



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**ALCALÁ DE HENARES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose extraviado por el interesado el documento original de carta de pago de aval bancario del “Banco Sabadell Atlántico” número 10000502267, de fecha 5 de noviembre de 2008, ingresado con número de carta de pago 200800029196, a nombre de “Playas de Urdán, Sociedad Limitada”, para responder del pago de la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 82.392,62 euros, se hace público para general conocimiento, a fin de que aquel que lo hallare lo ponga a disposición de la Tesorería del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, haciéndose constar que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, dicho documento se considerará nulo y carente de toda validez.

Insértese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 17 de marzo de 2010.—El concejal-delegado de Hacienda, Gonzalo Garrido de Oro.

(02/3.182/10)